



**MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE
DON LUIS MARCELO SAAVEDRA COLOMA.**

ALGARROBO, 29 DIC 2023

DECRETO N.º P 6070



VISTOS:

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. D.A N° 2.928 de fecha 20.12.2023, modifica D.A N° 2.219 de fecha 08.09.2023. Subrogancias.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N.º 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Ord N° 408 de fecha 21.12.2023, enviado por la Directora de Seguridad Publica al Sr. Alcalde, mediante el cual solicita cambio de Escalafón de Auxiliar a Administrativo.

DECRETO

- I. **Apruébese** Nombramiento a Contrata, a partir del **01 de Enero 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. Alcalde, a **Don Luis Marcelo Saavedra Coloma**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.135.967-0, con domicilio en Paseo del Arrecife # 1131, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región Valparaíso, para que desempeñe labores de Conductor, en la Dirección de Seguridad Pública, asimilado al **Grado 16º** del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente Nombramiento a **Don Luis Marcelo Saavedra Coloma**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comuna de Algarrobo, por la Secretaría Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÍFICASE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/PMM/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	03 ENE 2024
FECHA SALIDA:	05 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°	03-2024.-

